

Limache, 19 de junio de 2023.

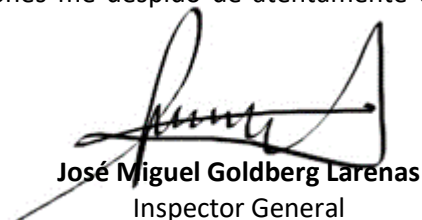
CIRCULAR N° 9

Estimado/a Apoderado/a:

En nombre del Comité de Seguridad Escolar y de Inspectoría General, se informa sobre las medidas que nuestro establecimiento establecerá en el marco de la crisis sanitaria derivada por la circulación de enfermedades respiratorias en nuestro país:

1. El Ministerio de Educación establece que “a partir de la instrucción sanitaria del Ministerio de Salud, oficializada a través de la **Resolución Exenta N° 699 con fecha 14 de junio del presente año, les comunicamos que el uso de mascarillas en establecimientos educacionales para estudiantes de 5 ó más años, de los niveles básico y medio, como para las trabajadoras y trabajadores de estos niveles será de uso obligatorio durante el tiempo que se encuentren en espacios cerrados de los establecimientos educacionales.** Esta medida se debe aplicar a partir del día 15 de junio del 2023, tanto en establecimientos educacionales públicos como privados”¹. **“Aquellas personas con condiciones de salud o enfermedades en que el uso de la mascarilla pueda afectar su salud o desarrollo, podrán eximirse de la obligación señalada, haciendo uso de mascarilla según tolerancia”**².
2. Para evitar la circulación de enfermedades respiratorias en la comunidad escolar nuestro establecimiento realizará la sanitización de las salas de clases al término de cada jornada, aplicando desinfectante en pisos y mesas.
3. Se mantendrán en todo momento ventanas y puertas abiertas de las salas de clases para la circulación de aire.
4. Se mantendrá el registro de temperatura para todas las personas que ingresen al establecimiento.
5. “Si bien no es obligatorio, igualmente se recomienda el uso de mascarilla en los espacios abiertos de los establecimientos educacionales, así como, continuar con las medidas de prevención de propagación de virus como lo son: > **Lavado frecuente de manos, o en su defecto uso de alcohol gel;** > **Cubrir la boca con el antebrazo al momento de estornudar;** > **Mantener las vacunas al día tanto en adultos como en menores de edad**”³.
6. El día miércoles 14 de junio, se efectuó una reunión con el Hospital Santo Tomas de Limache en conjunto con el Departamento de Salud Municipal, donde el objetivo fue entregar elementos relevantes acerca de la contingencia de los virus respiratorios, capacitar sobre prevención de IRAS e informar sobre funcionamiento de la red de salud de la comuna. (Se adjunta material entregado en reunión)

Esperando su cooperación en estas acciones me despido de atentamente de usted,



José Miguel Goldberg Larenas
Inspector General
Limache College

1 Uso obligatorio de mascarillas en establecimientos educacionales

2 Ibíd.

3 Ibíd.